

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 17/25/93/s

Índice AI:

18 de junio de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 149/93 (ASA 17/18/93/s, del 10 de mayo de 1993) - Muerte a consecuencia de tortura y temor de tortura

REPÚBLICA POPULAR CHINA: Lai Manping y otros cristianos

Las autoridades chinas han negado las denuncias según las cuales un grupo de cristianos fue gravemente maltratado por la policía a finales de marzo de 1993 en la provincia de Shannxi. También niegan que Lai Manping haya muerto a consecuencia de tales palizas. Amnistía Internacional siente preocupación por la somera respuesta del gobierno a las graves acusaciones vertidas respecto a este incidente. Asimismo, la organización siente una mayor preocupación por el hecho de que, en el pasado, las autoridades chinas hayan desestimado constantemente los informes bien documentados sobre tortura de presos cuando se trataba de presos políticos o de miembros de grupos étnicos o religiosos detenidos por la policía. La organización ha instado al gobierno a revelar los datos concretos de la investigación que supuestamente se ha efectuado sobre el incidente de Xunyang, como el momento en que tuvo lugar dicha investigación, las autoridades que la realizaron y los procedimientos que se siguieron.

En respuesta por escrito a las cartas que expresaban preocupación por el incidente, los representantes diplomáticos de la República Popular China en diversos países europeos manifestaron a comienzos de junio de 1993 que "no existía tal persecución de cristianos en el comarca de Xunyang, provincia de Shaanxi", que Lai Manping era agricultor y no cristiano, y que había muerto de un ataque al corazón. Si bien negaron las acusaciones de malos tratos y detenciones contra cristianos en la región tras producirse el incidente, no negaron que Lai Manping hubiera sido detenido por la policía, aunque tampoco lo confirmaron. Mencionaron una "investigación" al respecto, pero no especificaron cómo, cuándo ni quién la había llevado a cabo.

Fuera de China, el incidente se dio a conocer a principios de mayo de 1993, cuando se pudo disponer del testimonio detallado de un testigo presencial además de varios informes procedentes de otras fuentes extraoficiales y fotografías de dos de las víctimas. Según estas fuentes, el incidente tuvo lugar la noche del 27 de marzo de 1993 en la localidad de Taoyuan, en el comarca de Xunyang, cuando un grupo de agentes policiales irrumpió en una reunión religiosa a la que asistían alrededor de 26 cristianos de la localidad y otros cinco cristianos que habían venido de la comarca vecina de Ankang. Sin dar explicaciones, la policía empezó a golpear reiteradamente a los presentes con porras y esposó a los cinco cristianos de Ankang, dos de los cuales eran mujeres. Los cristianos de Ankang, incluido Lai Manping, fueron golpeados con insistencia por la policía. Obligaron a los cristianos locales a participar en el linchamiento bajo amenaza de recibir golpes ellos también. Los cristianos de Ankang permanecieron recluidos durante ocho días en una comisaría local. Lai Manping se encontraba muy grave a causa de las palizas, y fue liberado cuando la policía se dio cuenta de que podía morir bajo su custodia. Lai Manping se alejó a rastras de la comisaría unos cuantos kilómetros, y murió poco después de que lo encontraran unos agricultores locales.

Estos informes señalaban también que la familia de Lai Manping presentó en abril

una denuncia sobre su muerte ante la policía local. A continuación, el Departamento de Seguridad Pública realizó una autopsia superficial y afirmó que Lai Manping había muerto por enfermedad. También parece ser que la policía arrestó a numerosos cristianos en la zona para impedir que se difundiera cualquier información sobre el incidente y así encubrir la muerte de Lai Manping.

Según la versión oficial del incidente, el 27 de marzo de 1993, el agricultor de 21 años Lai Manping se trasladó desde Ankang al pueblo de Taoyuan, en el comarca de Xunyang, junto con otros dos "cómplices" y "allí alteró gravemente el orden público al organizar una reunión ilegal". Ésta fue "interrumpida" por la policía local al día siguiente. "Lai Manping fue golpeado entonces con cañas de bambú por personas de la localidad que se habían enojado por sus actividades ilícitas" y resultó "levemente herido" en la espalda. Murió en el pueblo de Taoyuan el 6 de abril de 1993 "como consecuencia de un ataque al corazón provocado por una enfermedad pulmonar". "La investigación sobre el incidente ha establecido que Lai Manping no era cristiano", añadía la respuesta oficial. También negaba que 26 cristianos, un niño y dos mujeres hubieran sido objeto de malos tratos por parte de la policía.

El apremio y el contenido de la respuesta oficial hacen dudar que se haya llevado a cabo una verdadera investigación al respecto. Los informes previos según los cuales la policía de la comarca de Xunyang trató de encubrir el incidente inmediatamente después de producirse hacen aumentar aún más estas dudas.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

-expresando preocupación por los informes que indican que un grupo de cristianos fue gravemente maltratado por la policía local el 27 de marzo de 1993 en la localidad de Taoyuan, en el condado de Xuanyang, provincia de Shaanxi, y que Lai Manping, del condado de Ankang, murió a consecuencia de estos malos tratos;

-señalando que los informes oficiales niegan tales acusaciones, e instando a las autoridades a revelar los datos concretos de la supuesta investigación llevada a cabo sobre el incidente, como cuándo se realizó, cómo y a cargo de qué autoridades;

-solicitando que cualquier otra investigación que se realice sobre este caso corra a cargo de una autoridad judicial imparcial fuera de la zona administrativa donde tuvo lugar el incidente.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ministro de Justicia de la República Popular China:

XIAO Yang Buzhang

Sifabu

Xiaguangli

Pekínshi 100016

República Popular China

Telegramas: Minister of Justice Xiao Yang, Pekín, China

Télex: 210070 FMPC CN ó 22478 MFERT CN (rogamos se dirijan a la atención de Xiao Yang Buzhang)

Fax: + 861 467 7351

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

2) Fiscal General de la Fiscalía Suprema del Pueblo de la República Popular China:

ZHANG Siqing Jianchazhang

Zuigao Renmin Jianchayuan

147 Beiheyang Dajie

Donganmen, Dongchengqu

Pekínshi 100726

República Popular China

Telegramas: Procurator-General of the Supreme People's Procuratorate Zhang Siqing, Pekín, China

Télex: 210070 FMPC CN ó 22478 MFERT CN (rogamos se dirijan a la atención de Zhang Siqing Jianchazhang)

Fax: + 861 512 6655 ext.1053 (telefonee primero)

Tratamiento: Dear Procurator-General / Señor Fiscal General

3) Jefe del Gobierno Popular de la Provincia de Shaanxi:

BAI Qingcai Shengzhang

Shaanxisheng Renmin Zhengfu

Xixin Jie

Xi'anshi 710004

Shaanxisheng

República Popular China

Telegramas: Governor Bai Qingcai, Xian, Shaanxi Province, China

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS A: la representación diplomática acreditada de China en el país del remitente. Este mes se celebra en Austria la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos; pueden aumentar la eficacia de sus llamamientos enviando también copias a la representación diplomática acreditada de China en Austria durante el mes de junio, a la siguiente dirección:

EMBAJADA DE CHINA:

The Ambassador

Botschaft der Volksrepublik China

Metternichgasse 4, 1030 Wien

Austria

Fax: + 43 1 713 68 16

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de julio

de 1993.